

con la de cadena perpetua; las perturbaciones ó desórdenes, aun fuera de los templos, lo mismo que la mutilación de cruces, estatuas ú otros monumentos religiosos, con prisión y multas. Esta ley la aprobó la cámara de los Pares; pero estimándola deficiente la otra asamblea, por no penar el simple sacrilegio, el gobierno la retiró para completarla. El proyecto concerniente á la duración y renovación de la Cámara de diputados pasó en ambos Cuerpos colegisladores, no obstante la vigorosa oposición que le hicieron en uno ú otro Lanjuinais, Boissy d'Anglas, los duques de Choiseul y de la Rochefoucauld y Roger-Collard. Memos fortuna tuvo el gobierno con el de la conversión de la deuda, que fué desechado en la cámara de los Pares por ciento veintidós votos contra noventa y cuatro. Este resultado produjo alegría en París y mucha irritación en las Tullerías. Luis XVIII, en un arranque de cólera senil, destituyó á Chateaubriand, que se había abstenido de defender el proyecto y de aconsejar á sus amigos que lo votaran. El famoso escritor, que contaba con el *Diario de los Debates*, abrió en seguida virulenta campaña de oposición contra el gobierno. Se llamó á los consejos del Rey á dos miembros de la Congregación, al duque de Doudaville, como ministro de la Real Casa, y á su hijo Shostenes de la Rochefoucauld, el amigo de la favorita señora de Caila, como director de Bellas Artes. Este último nombramiento fué el premio de la complicidad de Shostenes en ciertos manejos vergonzosos, á que se dedicó el gobierno para hacer enmudecer á la Prensa. Como las denuncias contra los periódicos terminaban frecuentemente en sentencias absolutorias ó en la imposición de penas muy leves, los ministros recurrieron al medio de comprar los periódicos, tanto de la extrema derecha como de la izquierda, para que dejaran de publicarse ó cambiasen de redactores. El dinero destinado á este tráfico repugnante salió de la caja de fondos secretos y de la lista civil. No dando el sistema todos los resultados que el gobierno se prometía, se apeló á restablecer la previa censura.

En esto, bajó al sepulcro Luis XVIII, el diez y seis de Septiembre de mil ochocientos veinticuatro, y por última vez se oyó en Francia la antigua fórmula de la monarquía. «¡El rey ha muerto! ¡Viva el rey!». El suceso apenas produjo alteración en la marcha política del país. Los acontecimientos siguieron más velozmente por el camino que ya iban: esto fué todo. Luis XVIII, en los últimos años de su reinado, estuvo entregado á los *ultras* casi á discreción: sólo de mil ochocientos diez y seis á mil ochocientos veinte había sostenido soluciones propias ó aceptadas libremente, pudiendo decirse que su vida política se extinguió con la caída del gabinete Decazes. El nuevo monarca, Carlos X, prometía ser y fué el rey de los reaccionarios. Su antecesor previó los peligros que con él amenazaban á la monarquía, si es cierto, como se dice, que en su lecho de muerte, al bendecir al duque de Burdeos, hijo póstumo del duque de Berry (el hijo del *milagro*) pronunció las célebres palabras: «Que Carlos X cuide de la corona de este niño». Sin embargo, al principio, los liberales, engañados por algunas frases y disposiciones del Rey, concibieron ciertas espe-

ranzas. No tardaron en comprender que carecían de fundamento. Carlos X conservó el ministerio, cada vez más dócil á las exigencias de los ultra-reaccionarios. El jefe de la policía francesa, el congregacionista Franchet, influyó para que se detuviera en Alemania, por orden de la comisión inquisitorial de Maguncia, á Cousin, el elocuente profesor de filosofía, que, habiendo sido privado de su cátedra á instancias del partido clerical, viajaba por aquellas comarcas. Se restablecieron en la familia real los títulos de *Delfín*, de *Madame*, de *Mademoiselle* y funciones caídas en desuso, como las de las *meninas*, y aparte de estas pequeñeces, dignas no más de llamar la atención por la tendencia que revelaban, se dictaron medidas tan graves como la de dar el retiro á más de doscientos cincuenta oficiales generales, que estaban de reemplazo ó en la reserva desde primero de Enero de mil ochocientos diez y seis, y en el discurso de la Corona anuncióse á las cámaras, que el monarca les propondría «sucesivamente las reformas que reclamaban los intereses sagrados del culto y las secciones más importantes de la legislación».

Entre los primeros actos realizados por Carlos X, que extraviaron á la opinión al juzgar sus propósitos, fué uno de los más aplaudidos la supresión de la censura de la Prensa. Desvanecida la efímera popularidad del monarca, el ministerio se encontró entre los fuegos cruzados de la oposición que le hacían los periódicos de la extrema derecha y los de la izquierda. Por entonces fundó *El Globo* el célebre Pedro Leroux, que reunió en torno suyo brillante pléyade de jóvenes entusiastas, y al lado de este grupo, formóse otro, dirigido por el socialista Saint-Simon, cuyas aspiraciones no consistían, como entre los liberales, en el pleno desenvolvimiento de la individualidad, sino en la reconstitución de una autoridad progresiva que reemplazase á la retrógrada de la monarquía y del clericalismo. La sociedad avanzaba, mientras el gobierno quería volver á lo pasado: el divorcio entre una y otro debía ser pronto total y definitivo.

El programa contenido en el discurso del Rey empezó á cumplirse, presentando el ministerio el proyecto de ley acerca del sacrilegio, y otro dando facilidades para la fundación de comunidades religiosas de mujeres. Este segundo sufrió esenciales reformas al ser discutido en las Cámaras; el primero, que era el mismo de la legislatura anterior, terriblemente agravado, se aprobó con menos alteraciones. En él se castigaba con la muerte no ya el robo con fractura en las iglesias, sino la profanación de vasos sagrados, y con la pérdida de la mano y decapitación, la profanación de la hostia consagrada. Molé, el duque de Broglie, Lanjuinais, Barante y Portalis lo combatieron tenazmente. También Chateaubriand lo criticó y resumió todos los argumentos que podían aducirse en su contra; sintetizando su pensamiento, dijo de él que «ultrajaba á la humanidad, sin servir de escudo á la religión». El vizconde de Bonald lo defendió con fanatismo sincero, empleando expresiones lamentables: á su juicio, «la sociedad, entregando el sacrilegio al verdugo, no hacía sino entregarlo á su juez natural». Formaban parte de la Cámara de los pares bastantes

obispos, y esperábase con curiosidad ver cuál era su actitud; porque, según es sabido, la Iglesia declara «tener horror al derramamiento de sangre»: pues bien, el cardenal de La Fare, arzobispo de Sens, manifestó, en nombre de sus hermanos, «que los pares eclesiásticos estaban convencidos de que, si su ministerio les prohibía actuar como jueces cuando se trataba de la aplicación de leyes penales, no les incapacitaba para concurrir, en concepto de individuos del cuerpo legislativo, á la formación de todas las leyes, sin exceptuar las de aquel carácter». De modo que los obispos no podían aplicar la pena de muerte, mas sí votar una ley donde se ordenase aplicarla. Era lo mismo que hacía la Inquisición cuando, después de condenar á los herejes, los dejaba en manos de los jueces seculares encargados de mandarlos á la hoguera. Las censuras que se atrajeron los prelados con su conducta alcanzaron al Rey, que estaba dirigido por el clero. La ley contra el sacrilegio produjo hondo estupor en el país. «Puede pronosticarse á la contrarrevolución, había dicho Reyer-Collard, que represalias crueles, aunque no sean más que escritas, darán su testimonio contra ella y la afrentarán á su vez». El vaticinio se cumplió, y aunque la tiránica ley no llegara á aplicarse, debía ser, sin embargo, una de las causas que más acreditaran á la monarquía legítima y le enajenasen más simpatías.

Y con todo, peor fué aún el efecto que causó la ley llamada de indemnización á los emigrados. Habíase elegido para presentarla y sostenerla al comisario del rey, señor de Martignac, abogado de gran talento, el cual, en la exposición de motivos, procuró omitir cuanto pudiese molestar á las oposiciones, presentando el proyecto como una medida de paz y conciliación, destinada «á borrar las huellas de las confiscaciones y los odios;» en suma, trató de despertar el interés en favor de los expatriados, sin injuriar á sus enemigos. El ponente de la comisión designada por la Cámara de los diputados para examinar el proyecto, arrebató al gobierno las ventajas de la hábil táctica de Martignac, sentando en su informe abiertamente el derecho de los emigrados á ser repuestos en posesión de sus bienes, ó á percibir una indemnización. Esto era tanto como resucitar la cuestión de principios; porque, aun siendo injustas las leyes de confiscación, era indudable el derecho del gobierno revolucionario á utilizarlas contra los que combatían á su patria, del mismo modo que los reyes absolutos las aplicaron á los nobles rebeldes y á otras muchas personas, so pena de negar la legitimidad de todos los actos públicos ejecutados desde mil setecientos ochenta y nueve hasta la Restauración. Respecto á aquellos emigrados que no empuñaran las armas, la indemnización era más justa; pero aún cabía preguntar por qué no se indemnizaba también á los muchos franceses que, sin salir del país, habían sido arruinados por las guerras civiles, por la reducción de la renta, por los créditos contra el Estado no hechos efectivos y por las invasiones. La cuestión, sin embargo, no se planteó en este terreno, sino en el de saber si el derecho en mil setecientos noventa y uno estaba en París ó en Coblenza, con la Asamblea constituyente que el primero de Agosto de dicho

año ofreció á los emigrados abrirles las puertas de la patria, y con aquellos que rechazaron la invitación, obstinándose en fraguar conspiraciones y reclamar el auxilio de los extranjeros contra Francia. En los debates parlamentarios que originó el proyecto presentado por el gobierno, los honores de la discusión correspondieron al general Foy, que rebatió uno por uno todos los fundamentos ministeriales. La Cámara de diputados adicionó las palabras «debida por el Estado», al hablar de la indemnización: la de los pares, en cambio, agregó un artículo adicional, que reconocía como legítimos los derechos adquiridos antes de la publicación de la Carta. La ley fué aprobada, y aunque muy impopular y muy onerosa para la Hacienda, disipó los temores de los adquirentes de bienes nacionales é hizo que desapareciese la diferencia de valor que había entre estos bienes y los demás.

Envalentonado con el apoyo de la corte, el partido clerical salvaba en su osadía todos los límites y respetos. Los jesuitas extendían su acción á los cuatro puntos del horizonte desde sus dos grandes casas de Montrouge y de Saint-Achoul; atraían al público devoto á sus sermones y conferencias, y poblaban con sus hechuras las cátedras de los seminarios. Fué entonces cuando uno de los jefes de la Compañía, el padre Loriguet, se conquistó fama poco envidiable, escribiendo manuales de Historia destinados á la enseñanza, en los que disfiguraba del modo más grotesco los acontecimientos de la época de la Revolución y del Imperio. El arzobispo de Ruan, gran limosnero de Francia, publicó una carta pastoral mandando que se fijasen en las puertas de las iglesias listas, con los nombres de las personas que no asistieran á misa ó no cumplieren con el precepto pascual, y ordenando llevar un registro especial donde se escribiesen los nombres de los concubenarios, es decir, de los casados sólo civilmente: tan mal recibió el país en masa esta pastoral, que el arzobispo tuvo que modificar sustancialmente sus prescripciones, so pretexto de explicarlas. Los misioneros multiplicaban sus ejercicios y predicaciones; para popularizar sus cánticos, los entonaban con las notas de la Marsellesa ó las de los aires de las óperas en boga, y en los sermones nocturnos, que pronunciaban en las iglesias y cementerios, cuando hablaban del infierno ó del juicio final, apelaban al resorte de producir grandes llamaradas y hacer sonar fuertes detonaciones, que espantaban á las mujeres y los niños.

La distancia entre el rey y la nación se ensanchaba rápidamente. Todos los hombres imparciales protestaban de aquel vértigo reaccionario. Representábase el *Tartuffe* en los teatros de un extremo á otro del país, promoviéndose siempre manifestaciones anticlericales. Perseguidos judicialmente los periódicos *El Correo Francés* y *El Constitucional*, por haber demostrado el escaso valor religioso de la campaña emprendida por las misiones y denunciar la ilegal tolerancia tenida con los jesuitas permitiéndoles residir en Francia, el tribunal de París desestimó la acusación fiscal, diciendo en su sentencia que no se faltaba al respeto debido á la religión del Estado, ni se abusaba de la libertad de la Prensa,

al discutir ó combatir la introducción ó establecimiento en el reino de asociaciones no autorizadas por las leyes, ni al señalar, bien actos notorios que ofendían la religión y hasta las costumbres, bien los peligros y excesos de doctrinas que amenazaban la independencia de la monarquía, la soberanía del Rey y las libertades públicas, garantidas por la Carta y por la declaración del clero de Francia en mil seiscientos ochenta y dos reconocida y proclamada como ley del Estado». Enfureciéndose los ultramontanos con esta sentencia; pero ya su insolencia y atrevimiento comenzaban á enojar á las personas de fe más sincera y realismo mejor probado, distinguiéndose entre sus adversarios del campo de la legitimidad monárquica el anciano conde de Montlosier, que publicó en *La Bandera Blanca* una serie de artículos, escritos con mucho fuego y sana lógica, haciendo ver el riesgo que corrían el Estado, el catolicismo y la sociedad con la organización ilegal y secreta de los jesuitas y las empresas de la Congregación.

A fines de mil ochocientos veinticinco, experimentó el partido liberal una pérdida muy sensible con la muerte del general Foy, ocurrida en veintiocho de Noviembre. La lealtad y nobleza de sus sentimientos, su calurosa elocuencia y su generoso carácter le habían granjeado las simpatías de la mayor parte de sus compatriotas y el respeto de sus mismos enemigos. París entero asistió á su entierro; sus funerales recordaron los de Mirabeau, y Casimiro Perier, que entonces era uno de los jefes más autorizados de la izquierda, pronunció un gran discurso en el cementerio, declarando que, habiendo muerto pobre el insigne patriota, Francia adoptaría á sus hijos. Abrióse en el acto una suscripción nacional en favor de éstos y para elevar un monumento á la memoria del padre, y en pocos días se recogió más de un millón de francos. Nunca se había visto en Francia nada parecido.

La caída del régimen constitucional en la Península Ibérica influyó también en Alemania. Ya sabemos que, después del congreso de Verona, Metternich, el pontífice del absolutismo y de la inmovilidad, se dispuso á completar, respecto á la Confederación Germánica, la obra comenzada en mil ochocientos veinte. «Tiempo era, repetía incesantemente á su señor, de que los soberanos del sud modificasen, ya que no aboliesen, las constituciones de sus respectivos países y las tornaran ineficaces, suprimiendo la publicación de los debates parlamentarios y aumentando la influencia del Poder ejecutivo en las elecciones. Tal fué el programa que recomendó al rey de Baviera, cuando regresó de Italia á fines de Diciembre de mil ochocientos veintidós, y que quiso imponer, sin lograr su propósito, á los príncipes alemanes interesados en las conferencias celebradas en Viena el mes de Enero siguiente. Algo más tarde, reemplazó en la presidencia de la Dieta á Buol-Schaunstein, tachado de blando é indeciso, con Münch-Bellinghausen, diplomático más inteligente, audaz y autoritario, el cual, regulando á su antojo los trabajos de la Dieta, ora entregándole, ora sustrayéndole el conocimiento de los asuntos, ya prolongan-

do, ya acortando arbitrariamente los debates, según las circunstancias, iba á adquirir pronto sobre ella superioridad incontrastable. La oposición de los príncipes, de que tanto se quejaba Metternich, no había dicho aún su última palabra. El Rey de Baviera parecía resuelto á no alterar en nada el régimen vigente, y el de Wurtemberg, sobre todo, estaba siempre en guardia contra las exigencias é imposiciones austro-prusianas, de tal manera que, al solicitar el emperador Alejandro de la Dieta germánica la aprobación de las resoluciones del congreso de Verona, dió orden á su representante en Francfort, para que propusiera á aquella asamblea que se limitara á declararse conforme con las *intenciones* del Congreso, y no con las *intenciones* y *disposiciones*, como el Czar pedía; y cuando las grandes potencias del Norte, amonestaron, con arreglo á lo acordado, á los soberanos alemanes de segundo y tercer orden, contestó en nota-circular de dos de Julio de mil ochocientos veintitrés; rechazando formalmente la tutela de Austria y Prusia, «que han heredado algo, decía, de la influencia que se arrogara Napoleón sobre los Estados menores de Europa». El ejemplo dado por Wurtemberg amenazaba ser contagioso; pero llegaron en esto noticias de lo ocurrido en España y Portugal, y al enterarse de ellas, se enfió mucho el liberalismo de los príncipes germanos. Austria, que había roto sus relaciones diplomáticas con Wurtemberg y obligado á Prusia y Rusia á hacer lo mismo, consiguió, al fin, que el gobierno de dicho país destituyese á su ministro Wintzingerode y retirase de Francfort á su representante Wangenheim. Obtenida esta victoria, la diplomacia absolutista procedió á un expurgo radical de la Dieta, de la que fueron excluidos todos los representantes liberales, como, por ejemplo, los del gran duque de Hesse Darmstadt. Los soberanos representados en dicha asamblea se humillaron cobardemente ante el gobierno de Viena, y hasta el Rey de Prusia, para no verse anulado del todo, mandó llamar á su representante Von-der-Goltz, que molestaba á Metternich formulando constantes quejas contra la altanería del presidente Münch-Bellinghausen, y nombró en su lugar al director de correos, Nagler, de carácter más acomodaticio. Mientras esto sucedía en Francfort, la comisión investigadora de Maguncia, que hacía algún tiempo no daba señales de actividad, salió de su letargo, denunciando multitud de sociedades y gran número de publicaciones, con lo que aumentó el susto de los príncipes refractarios hasta entonces al espíritu de la Santa Alianza.

No era ya discutida por nadie en Alemania la supremacía de Metternich, el cual tuvo la satisfacción de reunir en su magnífica posesión de Fohannisberg, en el verano de mil ochocientos veinticuatro, un verdadero congreso de diplomáticos alemanes y extranjeros, que le hacían la corte, considerándose dichoso el que podía recoger una mirada benigna del omnipotente ministro. «De todos lados acuden aquí personajes, escribía desdeñosamente el endiosado canceller; algunos, dignos de confianza, que me ofrecen su apoyo; otros, que carecen de fuerza y se marchan tranquilizados; otros, en fin, de índole perver-